



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.d) del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto convocar **SESION EXTRAORDINARIA del EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el día **15 de Julio de 2015**, a las **diez horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 13 de junio de 2015.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Renuncia del concejal, D. Antonio Real Granado.
- 4.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre periodicidad de las sesiones de Pleno.
- 5.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre creación y composición de las Comisiones de Pleno.
- 6.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación.
- 7.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre asignaciones económicas a los Grupos Municipales.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, a 10 de julio de 2015.

LA ALCALDESA

P. A.

Ante mí:
LA OFICIAL MAYOR
(en funciones de Secretaria Gral. del Pleno).



**Ayuntamiento
de Jerez**